

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

899.999.050

Nombre del solicitante:

NUBIA AMPARO ZARATE SALAZAR

Teléfono de contacto:

Proveedor :

QUEST S.A.S.

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Liquidación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

LIQUIDACION DE ORDEN DE COMPRA No. 10387 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 078 DE 2016. SE CONSTITUYO POR VALOR DE \$ 849.600. SE EJECUTARON LOS RECURSOS AL 100%.

Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual						Nueva información						
	Número de la línea según D.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según D.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra: Valor de la línea ATJ en la Orden de Compra: Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
	Firma ordenador del gasto NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ 92.526.917	Firma de Proveedor ANDRES OROZCO AGUDELO 94.427.419	
	Nombre: _____ Documento de Identidad: _____	Nombre: _____ Documento de Identidad: _____	

16 NOV 2016

Fecha de elaboración